



AJUNTAMENT DE SANT MATEU

El Ayuntamiento de Sant Mateu informa:

1. Todos los espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos sujetos a la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, quedarán suspendidos y sin funcionamiento desde las 00.00 horas del sábado 14 de marzo de 2020 por un plazo de 15 días sin perjuicio de su renovación. Esta medida afecta a todos los espectáculos, actividades y establecimientos contemplados en el Catálogo del anexo de la referida Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat. En particular, esta medida afecta:
 - Los espectáculos y actividades en vía pública y en espacios abiertos, incluidos los festivales de gran aforo.
 - Los espectáculos y actividades extraordinarios, tanto a aquellos que supongan un incremento de riesgo como los que no.
 - Las pruebas deportivas la autorización compita a los Ayuntamientos como la Administración Autonómica de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat.
 - Los cines, teatros y establecimientos con butacas
 - Las discotecas, salas de fiesta, salas de baile y pubs.
 - Los bares, restaurantes y cafeterías.
 - Los espectáculos taurinos en plaza de toros, celebraciones de vaquillas y espectáculos con animales.
 - Los establecimientos donde se realizan actividades de juego y de azar.
 - Las actividades organizadas para personas menores de edad y para personas mayores de 65 años.
 - Los gimnasios, piscinas y establecimientos donde se desarrollan actividades deportivas.
 - Los otros espectáculos, actividades y establecimientos que prevé la normativa de espectáculos.
2. El Ayuntamiento de Sant Mateu ha declarado **SUSPENDIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS** en todos los **ESPACIOS MUNICIPALES**.



AJUNTAMENT DE SANT MATEU

Se procede al CIERRE TEMPORAL los siguientes EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES:

- UNIDAD DE RESPIRO
- HOGAR DEL JUBILADO Y EDIFICIO SOCIAL
- AUDITORIO MUNICIPAL
- BIBLIOTECA MUNICIPAL
- BAÑOS PÚBLICOS
- INSTALACIONES DEPORTIVAS
- COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS
- OFICINA DE TURISMO
- EDIFICIO SOCIAL DE LA CALLE LA CORT
- IGLESIA DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LOS ÁNGELES

3. La Consellería de Educación ha suspendido la actividad educativa y formativa en los centros educativos de toda la Comunidad Valenciana desde el lunes 16 de marzo. Igualmente se adoptarán las mismas medidas en los centros educativos dependientes del Ayuntamiento de Sant Mateu (Escuela Infantil, Escuela Permanente de Adultos)
4. Se prohíben los velatorios de personas muertas por coronavirus en instalaciones públicas y privadas.
5. La Parroquia de San Mateo comunica que en los próximos 15 días quedan suspendidas las misas en la iglesia arciprestal, y que las misas en las monjas serán exclusivamente para la comunidad religiosa y no podrá entrar público. También se han suspendido las catequesis parroquiales.
6. Por motivos de seguridad sólo se permitirá el acceso a la vez en el interior de las OFICINAS MUNICIPALES de dos personas ajenas al personal municipal. Una vez estén en el interior hay que guardar una distancia de 1 metro con el mostrador y entre personas, y de no ser absolutamente necesario, no se permite poner las manos sobre el mostrador. Los sábados no habrá atención al público.
7. Se avisa que se deje de utilizar el sistema de paquetería del CITYPAQ y AMAZON LOCKER del Edificio Social. Todas las personas que tengan paquetes pendientes de entrega pueden llamar a la policía local.



AJUNTAMENT DE SANT MATEU

8. El Circuito Btt Montañas de Castellón ha aplazado la prueba de Sant Mateu programada para el 4 de abril, a la espera de asignar nuevas fechas para su realización.
9. La Escuela Comarcal de Música José Ferreres Granell ha suspendido sus clases.
10. La Banda de Música Santa Cecilia de Sant Mateu ha suspendido los ensayos.
11. El Grupo de Danzas y el Grupo de Danzas Infantil han suspendido sus ensayos.
12. El Grupo de Bombos y Tambores ha suspendido sus ensayos.
13. La Coral "Cors del Maestrat" ha suspendido sus ensayos.
14. SE RECOMIENDA A LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS Y RESTO DE GRUPOS DE RIESGO QUE NO salgan de CASA SI NO ES IMPRESCINDIBLE.
15. El teléfono habilitado para cualquier duda respecto al coronavirus es el 900300555.

Sant Mateu, a 13 de marzo de 2020

La alcaldesa

Ana Besalduch Besalduch